# ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
SEGUNDA CONVOCATORIA
**N° LA-010K2O001-N72-2015**
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ***"AUTOMATIZACIÓN DE REPORTES REGULATORIOS PARA LA CNBV"***

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 17:00 horas, del 08 de octubre de 2015 en la sala 1, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, planta baja, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D. F; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.2 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el C. Jaime Gerardo Ramírez Maciel servidor público designado por el Fideicomiso de Fomento Minero, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, únicamente a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, no podrán formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por representantes de las áreas requirentes, siendo estos: el Gerente de Cartera y; apoyado por un representante del área técnica, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante, el Subgerente de Adquisiciones, no habiendo recibido este preguntas de carácter administrativo para solventar, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de la siguiente persona:

| No. | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | FORMA DE PRESENTACIÓN | No. De PREGUNTAS |
|---|---|---|---|
| 1 | **Productividad y calidad en informática S. A. de C. V.** | CompraNet | 19 |

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto asistieron dos representantes que manifiestan su interés de estar presente en el mismo y cuyos nombres y firmas aparecen al calce.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por el licitante **Productividad y calidad en informática S.A. DE C.V.**

| PREGUNTAS LICITANTE | RESPUESTAS CONVOCANTE |
|---|---|
| 1. **Pregunta:** ¿Dos empresas pueden licitar en consorcio? | Si es posible presentar propuestas conjuntas, para lo cual los licitantes deberán sujetarse a lo establecido en el numeral 3.5.1. "Proposiciones conjuntas" de la convocatoria N° LA-010K2O001-N72-2015. |
| 2. **Pregunta:** Dado que se tienen diversos módulos implementados es posible que consultores | No es posible que los consultores trabajen vía remota. El proveedor deberá entrevistarse con el usuario clave |

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
SEGUNDA CONVOCATORIA
**N° LA-010K2O001-N72-2015**
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ***"AUTOMATIZACIÓN DE REPORTES REGULATORIOS PARA LA CNBV"***

| | |
|---|---|
| especializados por módulo trabajen en la identificación de los datos de manera remota o deberá de ser en sitio. | del módulo a efecto que le brinde una información más precisa de donde se encuentra la información y de esta forma acelerar el trabajo. |
| 3. **Pregunta:** ¿Es posible asignar consultores que trabajen de manera remota? | No es posible que los consultores trabajen vía remota. El proveedor deberá entrevistarse con el usuario clave del módulo a efecto que le brinde una información más precisa de donde se encuentra la información y de esta forma acelerar el trabajo. |
| 4. **Pregunta:** ¿Es posible asignar consultores extranjeros? | Si es posible. Únicamente si cuentan con la experiencia, certificaciones necesarias y se comuniquen en idioma español con los usuarios. |
| 5. **Pregunta:** El proveedor del software SAP, no emite certificados para todos los módulos, por ejemplo el módulo de presupuestos. ¿Por lo anterior en estos casos FIFOMI no requerirá los certificados? | No, solamente para los que aplique el servicio y en los módulos donde se encuentre la información que se utilizará para generar los reportes regulatorios. |
| 6. **Pregunta:** ¿Se tienen implementadas sistemas SAP Business Warehouse o SAP Business Intelligence? | Se tiene en productivo un servidor de Business Intelligence |
| 7. Página 45 punto 19.PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.<br><br>**Pregunta:** ¿Es posible tener dos líderes de proyecto, donde el primero sea para el equipo encargado de la extracción de datos del sistema SAP y otro líder para el equipo de diseño funcional de los reportes? | El Líder de Proyecto será la persona encargada de coordinar el proyecto y responsable de coordinar a los consultores especializados y contactar con las áreas usuarias del FIFOMI para la definición de los reportes regulatorios. Por lo anterior, solo podrá haber un líder de proyecto asignado al servicio. |
| 8. Página 45 y página 46 punto 19.PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.<br><br>**Pregunta:** ¿Para demostrar la experiencia de los dos consultores especializados en reportes regulatorios, es suficiente con cartas expedidas por clientes anteriores? | Sí, siempre y cuando sean de entidades financieras que emitan reportes regulatorios, para lo cual los licitantes deberán sujetarse a lo establecido en el numeral 6.2, punto 19 "Para la evaluación técnica" de la convocatoria N° LA-010K2O001-N72-2015. |
| 9. **Pregunta:** ¿Qué porcentaje de información considera FIFOMI tener dentro del sistema SAP? | De acuerdo con el análisis preliminar, se identifica aproximadamente el 75% |
| 10. **Pregunta:** ¿Qué información necesaria para los reportes normativos está contenida dentro de archivos de Excel? | La referente a conceptos recientemente definidos en la normatividad aplicables al portafolio global de juicios, recursos humanos, estados financieros consolidados y sobre todo cartera. |
| 11. **Pregunta:** ¿Qué porcentaje de información considera FIFOMI tener en archivos de Excel? | De acuerdo con el análisis preliminar, se identifica del 25%. |

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
SEGUNDA CONVOCATORIA
**N° LA-010K2O001-N72-2015**
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ***"AUTOMATIZACIÓN DE REPORTES REGULATORIOS PARA LA CNBV"***

| | |
|---|---|
| 12. **Pregunta:** ¿Es posible utilizar una aplicación diferente a SAP Business Objects para la elaboración de los reportes? | No es posible. |
| 13. **Pregunta:** ¿Es posible utilizar una aplicación propia desarrollada en código abierto para la elaboración de los reportes? | Si la aplicación es para la generación de reportes regulatorios la respuesta es sí, pero no para la presentación, la cual debe ser a través de Bussines Intelligence. |
| 14. Página 47 punto 19.PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, 2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. a. Experiencia.<br><br>**Pregunta:** ¿La experiencia se demostrará con cartas o contratos de clientes anteriores? | Sí, siempre y cuando sean de entidades financieras que emitan reportes regulatorios, para lo cual los licitantes deberán sujetarse a lo establecido en el numeral 6.2, punto 19 "Para la evaluación técnica" de la convocatoria N° LA-010K2O001-N72-2015. |
| 15. Página 47 punto 19.PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, 2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. a. Experiencia<br><br>**Pregunta:** ¿Para demostrar experiencia y se presenten contratos multianuales, como se tomarán éstos, es decir como uno o más? | Un contrato multianual se contabiliza como un solo contrato. |
| 16. Página 47 punto 19.PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, 2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. b. Especialidad.<br><br>**Pregunta:** ¿Bajo qué criterio FIFOMI aceptará la validez de los contratos, cuando los reportes R01 al R12 tienen más de dos años de ser solicitados? | Entre más contratos se presenten, se considera que el licitante cuenta con mayor experiencia, siempre y cuando sean de entidades financieras que emitan reportes regulatorios, para lo cual los licitantes deberán sujetarse a lo establecido en el numeral 6.2, punto 19 "Para la evaluación técnica" de la convocatoria N° LA-010K2O001-N72-2015. |
| 17. Página 49 punto 19.PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, 3) PROPUESTA DE TRABAJO, a. Metodología para la prestación del servicio.<br><br>**Pregunta:** ¿Es posible utilizar la metodología ASAP, validada por el Fabricante del software SAP? | Sí, para lo cual los licitantes deberán sujetarse a lo establecido en el numeral 6.2, punto 19 "Para la evaluación técnica" de la convocatoria N° LA-010K2O001-N72-2015. |
| 18. Página 49 punto 19.PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, 3) PROPUESTA DE TRABAJO, a. Metodología para la prestación del servicio.<br><br>**Pregunta:** ¿Es posible utilizar una metodología propia basada en el PMBOK® Guide VERSIÓN 5? | Si es posible, para lo cual los licitantes deberán sujetarse a lo establecido en el numeral 6.2, punto 19 "Para la evaluación técnica" de la convocatoria N° LA-010K2O001-N72-2015. |
| 19. **Pregunta:** ¿Bajo qué condiciones la fecha de entrada a producción puede ser mayor al 25 de enero de 2016? | La fecha límite es el 25 de enero de 2016, salvo que la CNBV otorgue alguna ampliación y no podrá exceder la vigencia del contrato |

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
SEGUNDA CONVOCATORIA
**N° LA-010K2O001-N72-2015**
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ***"AUTOMATIZACIÓN DE REPORTES REGULATORIOS PARA LA CNBV"***

Cabe señalar que posterior al plazo y hora de recepción de preguntas, se recibieron por parte de la empresa Active Data System, S.A. de C.V., dos preguntas mismas que se anexan a la presente, mismas que se atienden de manera general con las respuestas vertidas en esta acta

Sólo para efectos de aclaración se manifiesta que: La migración entre los distintos ambientes de la solución, la realizara el Fideicomiso.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, sótano, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D. F;, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: Este procedimiento sustituye a la notificación personal

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 18:00 horas, del día 08 del mes de octubre del año 2015.

Esta Acta consta de 6 hojas, se anexa 1 hoja con preguntas entregadas por el licitante, sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

| NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO | |
|---|---|---|
| Productividad y calidad en informática S.A. DE C.V. | Liborio Noé Olvera Hernandez noe_pci@hotmail.com | **Compranet** |
| Stratesys S.A.de C.V. | Mariano Rojas Pérez Mariano_rojas@stratesys-ts.com | **Compranet** |

**POR EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---|---|---|
| Jaime Gerardo Ramírez Maciel | Gerencia de Recursos Materiales | |
| Julio César Hernández Franco | Subgerencia de Adquisiciones | |
| Sergio Olivares Benavides | Gerente de Informática | |

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
SEGUNDA CONVOCATORIA
**N° LA-010K2O001-N72-2015**
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ***"AUTOMATIZACIÓN DE REPORTES REGULATORIOS PARA LA CNBV"***

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---|---|---|
| Jerónimo Santillán Enríquez | Gerente de Cartera | |
| Jorge Andrés Cataño González | Gerencia de Procesos Contenciosos | |
| Mario Alfredo Sil Arenas | Gerencia de Cartera | |

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

| NOMBRE | FIRMA |
|---|---|
| No asistieron | |

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ADS
ActiveDataSystems

México, D.F. a 8 de Octubre de 2015.

Fideicomiso de Fomento Minero - "FIFOMI"
P r e s e n t e

Por medio de la presente, hacemos llegar la lista de preguntas para la junta de aclaraciones relacionada a la Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación del servicio "AUTOMATIZACIÓN DE REPORTES REGULATORIOS PARA LA CNBV" N° LA-010K2O001-N72-2015, por parte de Active Data Systems, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1: PUNTOS (2.3. y 5 Vigencia del Contrato), En éste punto, se indica una vigencia de 5 meses, a partir de la adjudicación del contrato y hasta el 29 de febrero de 2016. Dadas las fechas actuales y considerando que el contrato se firmara a la brevedad, los 5 meses concluirían hasta principios de Marzo de 2016. Por otro lado, en el punto (6. Plazos de Entrega) se establece la para entregar los reportes el 25 de Enero de 2016. ¿Ésta última fecha de entrega se considera como fecha de terminación del proyecto? ¿Ya se incluye pruebas de usuario y liberación? ¿El soporte post productivo se puede extender después de ésa fecha?

PREGUNTA 2: PUNTO (7. Plan de Trabajo), ¿Cuántos ambientes habría que considerar para migrar los distintos componentes del proyecto (Desarrollo, Pruebas, Productivo, etc.? ¿Quién es responsable de la migración entre los distintos ambientes?

Agradecemos de antemano su atención a la presente y nos ponemos a sus órdenes para resolver cualquier duda que pueda surgir al respecto.

A T E N T A M E N T E

Juan Pablo Martínez Alduncin
Active Data Systems, S.A. de C.V.
Representante Legal